

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **113**

Fecha Estado: 08 DE JULIO DE 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920170020000	Ordinario	ANA DEL ROSARIO MEJIA MEJIA	AFP COLFONDOS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Resolviendo así la petición presentada. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. Secretaría.	07/07/2021		
05001310500920180064000	Ordinario	JOSE ANTONIO OSPINA FRANCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría)	07/07/2021		
05001310500920180065900	Ordinario	GLORIA ELENA VALENCIA VARGAS	AFP PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría)	07/07/2021		
05001310500920180066000	Ordinario	GABRIEL ANGEL VELASQUEZ ZULUAICA.	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (Secretaría)	07/07/2021		
05001310500920190001200	Ordinario	ALBERTO DE J. VILLA MESA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior al haberse REVOCADO la decisión de primera instancia, se ordena liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (Secre)	07/07/2021		
05001310500920190027100	Tutelas	MARIA LIGIA SAUZA DE GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien confirma sancion, requiere a sancionada y Superior para que paguen multa en término de 3 días y cumplan con lo ordenado en tutela. E2 sld	07/07/2021		
05001310500920200000700	Ordinario	LEDYS LEONIDAS LOPEZ BRAVO	PROTECCION	Auto que aplaza audiencia Del 07/07/2021, para el 15-07-2021 a las 2:30 pm, en razon a la Convocatoria de Asonal Judicial S.I, a participar en la jornada de paro Nacional.(JULIO)	07/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920200001700	Ordinario	JHON JAIME GIRALDO OSPINA	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia Del 07/07/2021, para el 15/07/2021 a las 4:00pm, en razon a la Convocatoria de Asonal Judicial S.I, a participar en la jornada de paro Nacional.(JULIO)	07/07/2021		
05001310500920210029400	Tutelas	JAIRO PAPELITO NAMPYA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR- E2 sld	07/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE JULIO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FAIDA ESTHER MIRAÑA AMARIS
SECRETARIO (A)